

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Bastanteo:** Con arreglo al artículo 29 del Reglamento antes citado.

Vilagarcía de Arosa, 26 de junio de 1971.—El Alcalde, Victoriano Piñeiro Acosta.—4.190-A.

**Resolución de la Mancomunidad Forestal del Valle de Aragües del Puerto-Jasa (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de 5.016 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza.**

Cumpliendo acuerdo de la Junta de esta Mancomunidad y sin reclamaciones contra el pliego de condiciones que habrán de regir en este aprovechamiento, se anuncia la primera subasta para la enajenación de 5.016 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, consistente en 9.760 pies de pino silvestre, correspondiente al año forestal de 1970-71, bajo el tipo de tasación de cuatro millones doce mil ochocientas pesetas y precio índice de cinco millones dieciséis mil pesetas.

La subasta tendrá lugar a las once horas de su mañana del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles, a contar del siguiente al en que

se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el local de la Mancomunidad.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, ajustadas al modelo que al pie se inserta, pudiendo presentarse desde el día siguiente hábil de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior también hábil al que corresponda celebrar la subasta y durante las horas de once a una.

Las proposiciones serán extendidas en papel reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y póliza de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas, debiendo acompañar a las mismas documento nacional de identidad, declaración de incompatibilidad y resguardo de la fianza provisional de pesetas 200.640, igual al 5 por 100 de la tasación.

Independientemente de la fianza definitiva, que será con arreglo al porcentaje señalado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, el adjudicatario vendrá obligado a abonar todos los gastos del Distrito Forestal, inserción de anuncios, derechos del señor Notario por formalización del contrato mediante escritura pública, reintegros, etc., así como a ingresar el importe del remate en dos plazos: el primero, al levantarse el acta de entrega y dentro del plazo de los diez días siguientes, y el segundo, dentro de los tres meses siguientes al acta de

entrega, siendo el primero del 60 por 100 y el segundo del 40 por 100 del remate.

Si esta subasta quedara desierta, tendrá lugar otra segunda, bajo las mismas condiciones, al día siguiente de cumplirse diez días hábiles de celebrarse ésta.

En la adjudicación de este aprovechamiento regirán las normas contenidas en el Reglamento de Contratación, las del plan de aprovechamientos forestales y las figuradas en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o bien en representación de ..... que acredita con la aportación del testimonio de escritura de poder debidamente bastanteado), en relación con la subasta de maderas, en el Grupo de Montes Ordenados del Valle de Aragües del Puerto-Jasa, de la pertenencia de dicha Mancomunidad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... enterado del pliego de condiciones económico-facultativas, ofrece por la adjudicación la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

En ..... a ..... de ..... de 1971.

(Firma.)

Aragües del Puerto, 3 de julio de 1971.—El Presidente.—4.199-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### ALAVA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos necesarios con interés, en metálico, expedidos por esta sucursal de la Caja General de Depósitos, en la provincia de Alava:

Fecha: 11 de enero de 1955, número de entrada 4, número de registro 853, constituido por doña Rosenda Ortiz Martínez, a disposición del ilustrísimo señor Director general del Timbre y Monopolios, para, de acuerdo con la Circular número 90, de fecha 29 de noviembre de 1954, de la Dirección General del Timbre y Monopolios, Sección Loterías, incrementar la fianza que tiene constituida para garantizar la gestión del cargo de Administrador de Loterías de esta capital (Administración número 2), por importe de 1.120 pesetas.

Fecha: 12 de enero de 1956, número de entrada 332, número de registro 870, constituido por doña Rosenda Ortiz Martínez, a disposición del ilustrísimo señor Director general del Timbre y Monopolios, de acuerdo con la Circular número 90 de fecha 29 de diciembre de 1954, de la Dirección General del Timbre y Monopolios (Sección de Loterías), para incrementar la fianza que tenía constituida para garantizar la gestión del cargo de Administradora de Lotería de esta capital número 2, por importe de 1.175 pesetas.

Fecha: 10 de enero de 1957, número de entrada 8, número de registro 873, constituido por doña Rosenda Ortiz Martínez, a disposición del ilustrísimo señor Director general del Timbre y Monopolios, de acuerdo con la Circular número 90, de fecha 29 de noviembre de 1954, de la Dirección General del Timbre y Monopolios (Sección de Loterías), para incrementar la fianza que tenía constituida para garan-

tizarse la gestión del cargo de Administradora de Loterías de esta capital número 2, por importe de 1.505 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presenten en esta sucursal, ya que están tomadas todas las medidas oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítima dueña, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efectos, transcurridos que sean dos meses sin haberlos presentado, contados a partir del siguiente día al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Alava, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Vitoria, 2 de junio de 1969.—El Delegado de Hacienda, Francisco Manuel Labora.—8.394-C.

#### Tribunales de Contrabando

##### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Gerard Charles Ebele, sin domicilio conocido en Ibiza, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 2 de agosto de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 168/71, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cum-

plimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 2 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—4.023-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Jesusa Ongay Huarte.

Domicilio: Satrústegui (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 40 metros cúbicos por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Araquil.

Término municipal en que radicarán las obras: Satrústegui (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego por aspersión.

Representante: «Quimicamp», don Enrique Gómez, avenida de Valencia, 51 y 53, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles

de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 14 de junio de 1971.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—2.171-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea urbana, margen izquierda y Centro IV, en Burgos, y declaración en concreto de utilidad pública de la misma, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R. I.-2.718; Exp. 22.940, F-352.

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la ciudad de Burgos.

Características principales: Línea a 13,2 KV., en doble circuito, de 1.252 metros de longitud total, sobre torres metálicas, con origen en la subestación del Camino de Villalón. Uno de los circuitos denominado «Margen Izquierda», terminará en el apoyo número 10, de la línea que para él es de paso a subterráneo. El otro, que recibe el nombre de Centro IV, continuará hasta el apoyo número 11, en las proximidades del Hospital Militar, en que pasará a subterráneo.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 1.023.555 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria, calle Santander, número 11, y formular las reclamaciones que estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 21 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—2.601-B.

#### GERONA

##### Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza Cataluña, 2. Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 45 de la línea a E. T. Massana y final en la E. T. Urbanización Rosamar, afectando al término municipal de Santa Cristina de Aro.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 0,890 km. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 mm<sup>2</sup> de sección.

Estación transformadora. Intemperie sobre apoyos de hormigón con transformador de 150 KVA., a 25/0,380-0,220 KV. Presupuesto: 417.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Exp. 635-71/316.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, Eximenis, 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 24 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—8.407-C.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Mercedes Ubeda Maldonado, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Mercedes Ubeda Maldonado.

Domicilio: Víctor Pradera, 47, Madrid.

Título de la publicación: «Yelmo».

Subtítulo: La Revista del Profesor Español.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 208 x 278 mm.

Número de páginas: 68.

Precio: 1.750 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Unificar en forma altamente técnica y práctica la metodología de la enseñanza del español, con objeto de que los profesores de cualquier lugar del mundo reciban desde España el asesoramiento más eficaz y de técnica más depurada para su labor. Comprenderá los temas de: Enseñanza de la lengua española, fundamentalmente a extranjeros y también a hispanohablantes, con el énfasis en la metodología más avanzada y técnica, incluyendo los sistemas audiovisuales.

Director: Doña Aida Pérez Ubeda (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 28 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—8.416-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Información y Publicaciones, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Información y Publicaciones, S. A.».

Domicilio: Calle de O'Donnell, número 34, Madrid.

Consejo de Administración:

Presidente: Don Luis González Seara.

Vicepresidentes: Don José Luis Barrios Conde, don Blas Calzada Terradas, don Alfredo Lafita Pardo.

Consejeros: Don Luis María de la Fuente y de la Revilla, don Antonio García Ferrer, don Domingo Gamelo Vázquez, don Miguel Muñiz de las Cuevas, don Alejandro Muñoz Alonso, don Miguel Ángel Ortega Álvarez-Santullano, don César Pontvianne Santos, don José Félix de Rivera García-Manzano y don Enrique Sarasola Lerchundi.

Consejero-Delegado: Don Juan Tomás de Salas Castellano.

Consejero-Secretario: Don Romualdo de Toledo Sanz.

Capital social: 5.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Cambio 16».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 21 x 29 centímetros.

Número de páginas: 52.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información, estudios y comentarios sobre temas económicos y socialógicos, con especial atención al mundo de la Empresa, que puedan contribuir al esclarecimiento y racionalidad de nuestra vida económica-social y a la difusión de conocimientos útiles, desde esa perspectiva, para la buena marcha de nuestra sociedad. Se inspirará en los principios de respeto y defensa de la verdad y responsabilidad científica e informativa, y en el de mantenimiento de una línea de independencia y autonomía, dentro del orden constitucional vigente. Comprenderá los temas de: Economía de Empresas, macroeconomía y política económica, economía sectorial y regional, coyuntura, Bolsa, finanzas, comercio, organización de Empresas y relaciones industriales, entrevistas, estudios sociológicos y demás temas incluidos en los objetivos de la publicación.

Director: Don Heriberto Quesada Porto.

R. O. P. número 3.482.

Madrid, 1 de julio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—8.486-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas de Comercio, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 80.222 acciones preferentes, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 665.239 al 745.460, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por la «Compañía Trasatlántica Española, S. A.», mediante escritura pública de 10 de febrero de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de junio de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Javier Abaitua. 8.403-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 5 de octubre de 1970 por «Central de Inversión y Crédito, S. A.»:

Cincuenta mil acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 250.001 al 300.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1970.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de junio de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—8.404-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos, con fecha 15 de julio de 1970, por «Financiera Banquete, Sociedad Anónima»:

6.655 acciones, serie B, al portador, de 200 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, núms. 33.276 a 39.930, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales, a partir del 1 de enero de 1970.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de junio de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—8.478-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 29 de enero de 1970 por el Banco Urquijo:

Mil novecientas cincuenta acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.226.273-1.228.222, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen las mismas características y gozan de los mismos derechos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1970.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de junio de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.616-5.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA**

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Andrés Chacón Molina, de Lorca, el que tuviera alguna reclamación contra la misma, puede efectuarla dentro del plazo de tres meses, ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 11 de junio de 1971.—El Presidente, Rodolfo Espa.—2.169-D.

**BANCO DE ESPAÑA**

**MADRID**

Extraviado resguardo de depósito números 110.616 y 85.393, de pesetas nominales 37.100 y 18.500, interior 4 por 100, a favor de doña América Erundina Pérez Villavicencio, y en nuda propiedad, sus hijos herederos, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes des-

**BANCO ZARAGOZANO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir de 1 de julio de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Interés anual preferencial	Interés anual máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Para operaciones que se formalicen por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos personales con póliza ... ..	7,40	7,50
Créditos formalizados en letra (descuentos financieros) ... ..	7,25	7,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables ... ..	7,40	7,50
Descuento comercial ... ..	6,75	7,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro ... ..	7,—	7,50
Créditos con garantía de mercaderías ... ..	7,25	7,50
Créditos con garantía de bonos del Tesoro ... ..	7,—	7,50
Créditos con garantía de Deuda Amortizable del Estado ... ..	7,10	7,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado ... ..	7,25	7,50
Créditos con garantía de valores industriales ... ..	7,25	7,50
Para operaciones que se formalicen por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años ... ..	7,90	8,—
Para operaciones que se formalicen por plazo superior a tres años (incluidas comisiones) ... ..	10,—	10,25

Zaragoza, 30 de junio de 1971.—El Director general, Antonio Núñez Gómez.—8.500-C.

de la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de junio de 1971.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—2.617-5.

**BANCO OCCIDENTAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda, de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), se publican los tipos de interés aplicables a las operaciones pasivas y activas que se formalicen a partir de la fecha, con indicación en las últimas de los tipos preferenciales y máximos.

Hasta modificación oficial o nuevo aviso, estarán vigentes los tipos reseñados a continuación:

Operaciones Pasivas	% Anual
Imposiciones o certificados, por:	
Plazo superior a dos años y hasta treinta meses .....	6,75
Plazo entre treinta y treinta y seis meses .....	7,—
Plazo entre treinta y seis y cuarenta y ocho meses .....	7,25
Plazo superior a cuarenta y ocho meses .....	7,50

Operaciones Activas	% anual	
	Máximo	Preferen.
Hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial ... ..	7,—	6,75
Créditos .....	7,50	7,—
Más de dieciocho meses, hasta tres años:		
Todas las operaciones ... ..	8,—	7,50
Más de tres años (incluida comisión):		
Ctos. en letras .....	10,35	9,10
Ctos. en pólizas ... ..	10,75	9,50

Madrid, 1 de julio de 1971.—8.421-C.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL**

(INDUBAN)

*Dividendo activo*

El Consejo de Administración de este Banco, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria, celebrada el día 24 de mayo del presente año, ha fijado la fecha del 15 de julio para la distribución del dividendo activo, correspondientes a los beneficios del ejercicio de 1970, que asciende a 39,10 pesetas líquidas por cada acción, comprendida entre los números 1 al 1.200.000, y de 6,38 pesetas líquidas por cada acción, comprendida entre los núms. 1.200.001 al 1.400.000.

Madrid, 5 de julio de 1971.—El Secretario general.—2.649-12.

**BANCO DE GRANADA**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 31 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 3 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 5), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir de 1 de julio de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nueva orden.

*Operaciones activas*

- Interés máximo (incluidos comisiones), aplicable a las operaciones activas que se formalicen por plazos superiores a tres años, 10,75 por 100.
- Intereses preferenciales, aplicables a las operaciones activas de créditos, préstamos y descuentos, no exceptuadas:

1) Que formalicen por plazo igual o inferior a dieciocho meses:

- Descuento comercial, 6,75 por 100 (seis setenta y cinco por ciento).
- Demás operaciones, 7,25 por ciento (siete veinticinco por ciento).

2) Que se formalicen por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años, 7,75 por 100 (siete setenta y cinco por ciento).

3) Que se formalicen por plazo superior a tres años, 10,25 por 100 (diez veinticinco por ciento, incluidas comisiones).

*Operaciones pasivas*

- Interés máximo, aplicable a las impositivas a plazo superior a dos años, 6,75 por 100 anual, pagadero por trimestres.

— En certificados de depósito por plazo de dos años y un día, con pago trimestral de intereses:

a) Tipo de interés escalonado:

- Primer semestre, 5,50 por 100 anual.
- Segundo semestre, 6 por 100 anual.
- Tercer semestre, 7 por 100 anual.
- Cuarto semestre, 7,50 por 100 anual.

b) Tipo de interés uniforme, 6,50 por 100,

— En certificados de depósito por plazo de dos años y un día, con intereses anticipados, 6,50 por 100 anual.

Granada, 3 de julio de 1971.—8.476-C.

**ESTACION SUR DE AUTOBUSES DE MADRID, S. A. (ESAMSA)**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a todos los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del domicilio social (calle de Palos de la

Frontera, s/n.) el día 28 de julio de 1971, a las once horas en primera convocatoria, y el día 29, a la misma hora, en segunda, para tratar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Situación y perspectivas de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de administradores.
- 3.º Medidas a adoptar para la normalización de la Sociedad en sus aspectos jurídico, económico y administrativo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de julio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.360-D.

**URBANIZACIONES EL MARESME, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en 30 de julio de 1971 en primera convocatoria y en 31 de julio de 1971 en segunda, en ambos casos en el domicilio social, a las diecinueve horas, bajo el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Informe sobre la situación de la Sociedad.
- 2.º Reclamación de dividendos pasivos y modificación de los Estatutos sobre la clase de acciones.
- 3.º Aumento de capital.

Mataró, 2 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo.—2.355-D.

**HOGARSA****Carretera nacional IV, de Madrid a Cádiz, kilómetro 14,100**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, así como en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable, se convoca por el presente Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle de Núñez de Balboa, número 115, Madrid, el día 29 de los corrientes en primera convocatoria y hora de las cinco de la tarde, y si hubiera lugar a segunda convocatoria, ésta tendrá lugar el día 30 del mismo mes y año, a las seis horas de la tarde. El orden del día de la Junta será el siguiente:

- 1.º Estudio de la situación económica de la Sociedad y de la solución jurídica que corresponde tomar, ratificando, en su caso, el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad tomado con fecha quince de junio último.
- 2.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Madrid, 6 de julio de 1971.—El Secretario accidental.—8.481-C.

**MELCHOR TORRES, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por el presente anuncio, de conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 29 de julio, a las diecinueve horas, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Acuerdos procedentes, según el artículo 150,3 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, para regularizar las pérdidas acumuladas mediante reintegro o reducción del capital.
- 2.º Cambio de denominación social.

En caso necesario la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 30 de julio, a la misma hora.

Monzón, 5 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, José Gas Fabregat.—2.647-11.

**LA CAMPILLANA, S. A.**

(LA. CA. SA.)

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Hermandad Sindical de Campillo de Altobuey (Cuenca), calle Antonio Cobo, número 2, para el día 28 de agosto de 1971, a las dieciocho horas (seis de la tarde) en primera convocatoria, y en segunda en el mismo lugar y hora del día siguiente, para tratar como orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Informe del Consejo de Administración y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Ratificación del acuerdo de ampliación de capital y de su realización.
- 4.º Futura actuación de la Entidad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Campillo de Altobuey, 30 de junio de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José María López Cañada. 2315-D.

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.***Canje de acciones de la disuelta «Sociedad Anónima Basconia»*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la disuelta Sociedad Anónima «Basconia», absorbida por la Sociedad «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», en la escritura de fusión autorizada por el Notario de Bilbao don José Ignacio González del Valle y Llaguno el día 1 de junio del presente año, que el Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del acuerdo adoptado en su reunión de 29 de abril último, en uso de la autorización que le fué conferida por la Junta general de accionistas, celebrada el día 8 de marzo último, procedió en la reseñada escritura pública al aumento del capital social en 6.873.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 13.746 acciones ordinarias de la serie denominada «A», de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 6.765.335 al 6.779.080, ambos inclusive.

Estas acciones se emiten a la par y se crean con el exclusivo objeto de su entrega, totalmente desembolsadas, a los accionistas de la Sociedad Anónima «Basconia», en la proporción de seis acciones de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», por cada cinco acciones que posean de la Sociedad Anónima «Basconia».

Las nuevas acciones serán al portador, gozarán de plenitud de derechos políticos y participarán en la misma cuantía que las demás acciones ordinarias en circulación, en los beneficios sociales que se obtengan a partir de uno de enero de mil novecientos setenta y uno.

Las acciones que se crean llevarán el sello en seco de la Sociedad e irán autorizadas con la firma impresa del Presidente, don Juan Miguel Villar Mir, e indistintamente con la de uno cualquiera de los consejeros don Ignacio de Satriategui Aznar y don Guillermo Visado Navarro.

Se solicitará la admisión de estos títulos a la cotización oficial en las Bolsas de Comercio y se gestionará su inclusión en la lista oficial de valores admitidos para la cobertura de reservas de las Sociedades de Seguros.

El derecho de canje podrá ejercitarse a partir del día 1 de julio del presente año, mediante la entrega de acciones de la Sociedad Anónima «Basconia» que cada accionista posea, proveyéndose al interesado de un documento acreditativo del número de acciones entregadas que sea cinco o múltiplo de cinco, y de otro documento justificativo de las acciones entregadas cuyo número no llegue a cinco o que exceda de aquel múltiplo, que podrá reunirse con otros justificantes de residuos para formar grupos de cinco acciones, ya que no se tendrán en cuenta las

fracciones que resulten al ejercitar el derecho de canje, adjudicándose en su caso, en proindivisión, acciones a favor de varios titulares.

Estos documentos justificativos de la entrega de acciones de la Sociedad Anónima «Basconia» darán derecho a recibir las acciones de «Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima», en la proporción y forma indicada.

El canje de acciones se efectuará a través de los Bancos siguientes: Banco de

Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco Central Baracaldo, 21 de junio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.251-D.

## UNION MEDICA GADITANA, S. A.

C A D I Z

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible:			No exigible:		
Caja	16.304,54		Capital	175.000,—	
Caja Ahorros c/c	665.747,35		Fondo de reserva	578.137,06	
Banco Hispano Americano, c/c	8.723,02		Fondo fluct. valores	6.491,41	
Banco Español de Crédito, c/c	35.123,33		Provisiones primas pendientes de cobro	1.034.993,—	
Banco de Bilbao, c/c	15.486,22		Exigible:		
Banco de Madrid, c/c	396,54		Gastos a pagar	1.892.851,87	
Caja Ahorros, cta. ahorro número 4847	9.270,89		Hacienda Pública	84.110,92	
Caja Ahorros, cta. ahorro número 1.687	550.000,—		Cuentas valores nominales:		
Realizable:			Valores mob. en depósito	369.000,—	
Valores mobiliarios	1.169.000,—		Cuenta de resultados:		
Recibos pendientes cobro	1.034.993,—		Pérdidas y Ganancias	34.402,01	
Fianzas y dpto. en efectivo	210.000,—				
A. S. T. E. S.	8.023,19				
Inmovilizado:					
Mobiliarios e instalación	82.918,19				
Cuenta valores nominales:					
Banco España, cta. depósito	369.000,—				
	4.174.986,27				4.174.986,27

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortización mobiliario e instalación	14.979,40		Intereses de cuentas corrientes	9.588,11	
Contribuciones e impuestos	438.098,—		Prima neta asistencia sanitaria	14.031.598,—	
Comisiones producción y cobranza	1.303.017,17		Intereses de valores	159.287,50	
Gastos generales	2.358.318,40		Primas recibidas en coaseguro	2.718.187,91	
Siniestros asistencia sanitaria	12.283.621,70		Servicios a desplazados	10.683,16	
Saldo	34.402,01		Premio de cobranza	3.092,—	
	16.932.436,68				16.932.436,68

Cádiz, 31 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicolás Romero-Abreu Roos.—2.631-6.

## INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos:			Capital		452.760.000,—
Caja	56.117,30		Fondo de reserva:		
Banco Urquijo c/c	1.393.947,80		Fondo de reserva	42.049.481,90	
Banco Urquijo c/Depósito	35.000.000,—		Fondo de reserva legal	63.583.010,95	
Banco H. Americano	1.501.821,72		Fondo fluctuación valores	130.757.263,27	
	37.951.886,82		Reserva de regularización de dividendos	1.461.285,68	
Cartera de Valores	699.091.704,25				242.851.031,80
Inversión reserva especial	42.700,—		Dividendo a pagar	437.872,90	
Dividendo a cuenta 1970	15.846.600,—		Pérdidas y Ganancias	61.329.951,08	
Efectos a cobrar	4.445.964,66				
Suma	757.378.855,73		Suma	757.378.855,73	
Banco: Valores depositados	532.093.205,—		Depósito de valores	532.093.205,—	
Total Activo	1.289.472.060,73		Total Pasivo	1.289.472.060,72	

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1970

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	666.078,28		Intereses y dividendos	32.325.216,82	
Saldo a distribuir	61.329.951,03		Beneficio en ventas	24.830.053,03	
			Intereses bancarios	4.240.759,46	
Total	61.996.029,31		Total	61.996.029,31	

## Estado de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1970

ACTIVIDAD	Número de títulos	Nominal	Efectivo
<b>Acciones:</b>			
Bancos .....	60.952	36.040.500	125.398.454,82
Electricidad .....	313.330	156.665.000	178.632.107,61
Químicas .....	115.599	57.633.000	84.678.551,28
Sidero-metalúrgicas y const. mecánicas .....	180.813	117.637.250	123.294.759,47
Monopolios .....	20.740	10.370.000	15.676.314,33
Minas .....	4.360	5.189.000	4.783.050,40
Navieras .....	44.034	22.017.000	26.906.918,70
Transportes .....	607	303.500	234.491,24
Telefonía .....	6.000	3.000.000	3.615.458,54
Cemento .....	1.349	674.500	1.397.096,12
Construcciones .....	30.634	15.317.000	19.204.638,35
Seguros .....	13.000	6.500.000	9.191.154,48
Cerámica .....	103	51.500	55.045,85
Textiles .....	17.286	8.643.000	13.630.965,27
Alimentación .....	8.424	4.285.000	4.956.736,79
Varios .....	24.443	4.521.955	4.340.961,00
<b>Obligaciones y bonos:</b>			
Bancos .....	7.000	7.000.000	7.000.000,00
Electricidad .....	68.692	68.692.000	68.492.000,00
Químicas .....	5.000	5.000.000	5.000.000,00
Construcciones .....	2.553	2.553.000	2.553.000,00
<b>Totales .....</b>	<b>924.859</b>	<b>532.093.205</b>	<b>699.091.704,25</b>

## Valores en los que la participación representa un 5 por 100 o más

	Nominal	Efectivo
Banco Urquijo .....	11.129.000	80.320.538,32
Banco Hispano Americano .....	24.911.500	45.077.916,50
Catalana de Gas y Electricidad .....	32.326.000	37.719.150,00
Hidroeléctrica de Cataluña .....	41.522.000	44.578.015,01
Unión Eléctrica .....	37.584.000	42.154.833,00
Energía e Industrias Aragonesas .....	35.750.000	43.776.049,45
Astilleros Españoles .....	55.851.000	54.069.296,30

Madrid, 21 de junio de 1971.—2.630-5.

## UNION MEDICA PREVISORA, S. A.

LEON

Modesto Lafuente, 5

Balance en 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	503.884,97	Reservas técnicas .....	3.477.737,—
Banco de Santander .....	76.560,98	Valores en depósito .....	846.000,—
Banco Industrial León .....	79.887,27	Reserva regular, valores .....	85.381,50
Banco Español de Crédito .....	531.601,11	Reserva legal .....	20.000,—
Valores mobiliarios .....	846.000,—	Gastos ptes de pago .....	66.968,—
Mobiliario .....	458.703,81	Hacienda Pública .....	221.763,—
Inmuebles .....	1.254.210,—	Resultados .....	396.948,64
Depósitos .....	559.000,—	Capital .....	100.000,—
Acciones Clínica San Francisco .....	470.000,—		
Fluctuación de valores .....	134.950,—		
<b>Suma .....</b>	<b>5.214.798,14</b>	<b>Suma .....</b>	<b>5.214.798,14</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros .....	10.107.302,—	Prima neta .....	13.193.001,55
Gastos generales .....	1.595.980,60	Derechos de registro .....	1.444.055,—
Amortizaciones .....	89.757,—	Impuestos A. Sanitaria .....	525.620,—
Gastos de cobros .....	2.993.424,—	Intereses bancarios .....	137,61
Reservas .....	20.000,—	Intereses de valores .....	40.598,08
Resultados .....	396.948,64		
<b>Suma .....</b>	<b>15.203.412,24</b>	<b>Suma .....</b>	<b>15.203.412,24</b>

León, 20 de marzo de 1971.—El Director Gerente.—2.224-D.

## VALVULAS Y CONEXIONES, S. A.

BARCELONA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 150 y siguientes de la Ley de

Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que por acuerdo tomado por unanimidad en la Junta universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 30 de mayo de 1971 (protocolizado ante el Notario de Barcelona don Gerardo

Salvador Merino), esta Sociedad ha quedado disuelta y liquidada, habiéndose aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	22.366
Previsión para gastos e impuestos .....	20.000
Cuenta de resultados .....	237.634
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	280.000

Barcelona, 1 de julio de 1971.—La Gerencia.—2.637-8.

ZELTIA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Zeltia, S. A.», a la Junta general, que ha de celebrarse el día 3 de agosto, a las trece horas, en el domicilio social de La Relba-Porriño (Pontevedra), en primera convocatoria, o el día 4 de agosto y a igual hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Propuesta de modificación del artículo 35, en su párrafo 1.º, de los Estatutos sociales.

Porriño, 6 de julio de 1971.—El Consejero - Secretario, Fidel Isla Couto.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Fernández López.—2.646-5.

## CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)  
Teléfonos: 223 26 07 - 223 26 06 - 223 26 11

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de julio ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el

Número  
1414  
2.685-8.FABRICA AZUCARERA  
SAN FRANCISCO, S. A.

SALOBREÑA

Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración, cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 32 de los Estatutos sociales por los que se rige esta Sociedad y demás concordantes con la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 23 del corriente mes de julio, en las oficinas de la Fábrica en Salobreña, y en segunda convocatoria, para el caso de no poderse constituir válidamente en primera, por falta de quórum necesario, a la misma hora del día siguiente.

Serán sometidos a la deliberación y aprobación de la Junta:

1.º Ampliación de negocios sociales, y  
2.º Ruegos y preguntas.

Salobreña, 6 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.665-C.

## METROPOLIS, S. A., COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	216.215	Capital social .....	15.000.000
Bancos .....	100.040.548	Reservas patrimoniales .....	24.375.934
Valores mobiliarios .....	144.376.106	Reservas técnicas legales .....	336.567.999
Inmuebles .....	85.762.164	Reservas para pagos de comisiones .....	1.782.857
Anticipos sobre pólizas .....	59.026.442	Reservas para beneficios de los asegurados .....	1.953.558
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo .....	3.571.464	Provisiones para primas pendientes de cobro .....	5.417
Recibos de primas pendientes de cobro .....	10.423.725	Reaseguro aceptado: Saldos pasivos en efectivo .....	2.259.968
Coaseguradores: Saldos activos .....	2.097.712	Reaseguro cedido: Depósitos en nuestro poder de los aceptantes .....	3.607.537
Reaseguro aceptado: Depósitos en poder de los cedentes .....	15.569.021	Reaseguro cedido: Saldos pasivos en efectivo .....	15.780.121
Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores .....	1.354.863	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo .....	105.247
Reaseguro cedido: Saldos activos en efectivo .....	3.607.737	Coaseguradores: Saldos pasivos .....	527.693
Deudores diversos .....	3.425.978	Acreedores diversos .....	34.940.850
Gastos de instalación .....	11.496.674	Otras cuentas del Pasivo .....	63.129
Mobiliario .....	253.997	Pérdidas y Ganancias .....	6.980.987
Material .....	2.314.365		
Otras cuentas del Activo .....	399.662		
	4.824		
<b>Total .....</b>	<b>443.951.497</b>	<b>Total .....</b>	<b>443.951.497</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Automóviles (Obligatorio) .....	2.108.677	Ramo de Accidentes Individuales .....	6.247.380
Ramo de Automóviles (Voluntario) .....	4.995.236	Ramo de Cristales (Rotura de) .....	38.568
Ramo de Transportes .....	672.068	Ramo de Incendios .....	528.703
Otros Ramos .....	3.696.440	Ramo de Responsabilidad Civil .....	431.010
	11.372.421	Ramo de Robo .....	167.644
Resultados:		Ramo de Vida .....	10.940.103
Saldo acreedor en el ejercicio actual .....	6.980.987		18.353.408
<b>Total .....</b>	<b>18.353.408</b>	<b>Total .....</b>	<b>18.353.408</b>

Madrid, 2 de julio de 1971.—8.436-C.

## LES ASSURANCES NATIONALES - VIE

MADRID

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos .....	13.943.946	Cuenta con la Casa Central .....	14.655.412
Valores mobiliarios .....	121.377.913	Reservas Patrimoniales Estatutarias .....	5.000.000
Inmuebles .....	33.599.466	Pondo legal para fluctuaciones de valores .....	1.686.820
Anticipos sobre pólizas .....	3.042.490	Reservas técnicas legales .....	153.377.850
Saldos activos en efectivo .....	600.143	Siniestros, términos, rescates y rentas .....	2.133.599
Recibos de primas pendientes de cobro .....	4.512.638	Beneficio a los asegurados .....	2.267.819
Cuentas con las Compañías Reaseguradoras .....	16.571.285	Saldos pasivos en efectivo .....	52.872
Saldos activos en efectivo con los reaseguradores .....	12.375	Provisión para comisiones sobre primas pendientes .....	829.930
Deudores diversos .....	1.290.436	Intereses de valores cobrados por adelantado .....	83.320
Pérdida ejercicio anterior .....	130.505	Cuentas con las Compañías Reaseguradoras .....	12.712.030
		Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores .....	76.448
		Acreedores diversos .....	608.153
		Pérdidas y Ganancias .....	1.596.944
<b>Total .....</b>	<b>195.081.197</b>	<b>Total .....</b>	<b>195.081.197</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1970

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Pagado por siniestros, vencimientos, rescates, rentas y beneficios .....	27.440.903	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	145.366.442
Gastos generales .....	14.178.137	Primas emitidas .....	34.677.310
Reservas técnicas del ejercicio .....	157.779.268	Derechos de registro sobre primas .....	1.237.487
Reaseguro cedido:		Impuestos reintegrados, derechos de pólizas y otros .....	124.325
Primas cedidas .....	4.347.875	Productos de los fondos invertidos .....	6.743.122
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores .....	15.617.401	Reaseguro cedido:	
Saldo acreedor del ejercicio actual .....	1.596.944	Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos, rescates y gastos .....	3.891.630
		Reservas técnicas a cargo de los reaseguradores .....	16.571.285
		Otros elementos de crédito .....	9.136.979
		Beneficio por venta de valores .....	3.207.073
		Ingresos varios .....	4.875
<b>Total .....</b>	<b>220.960.528</b>	<b>Total .....</b>	<b>220.960.528</b>

Madrid, 2 de julio de 1971.—8.426-C.

**LA LACTARIA ESPAÑOLA, S. A.***Junta general ordinaria*

«La Lactaria Española, S. A.» (Empresa ejemplar y modelo), de conformidad con lo previsto en la Ley sobre el régimen de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad, convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de la Junta general ordinaria el día 16 de agosto de 1971, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 17, a la misma hora, en el domicilio social, calle de Lull, número 275, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de marzo de 1971.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Nombramiento de Interventores para aprobación del acta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

*Junta general extraordinaria*

«La Lactaria Española, S. A.» (Empresa ejemplar y modelo), de conformidad con lo previsto en la Ley sobre el régimen de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad, convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de la Junta general extraordinaria, el día 16 de agosto de 1971, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 17, a la misma hora, en el domicilio social, calle Lull, número 275, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de interventores para aprobación del acta.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de junio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.667-C.

**DISTRIBUCIONES HOGAR, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 1 de agosto de 1971, a las once horas de su mañana y en el domicilio social, calle de Fuentes, número 13, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Propuesta de destitución del Presidente del Consejo de Administración por supuesta incompatibilidad de dicho cargo con los que ostenta en otra Sociedad, en aplicación de lo dispuesto en el segundo

párrafo del artículo 83 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 26 de los Estatutos sociales

2. Acuerdo de la Junta general sobre la anterior propuesta y acuerdos complementarios.

3. Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento, para asistir a la Junta, de lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de julio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.669-C.

**LAVAMAT, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

A petición de la Compañía mercantil «Grupo Español de Iniciativas, S. A.», y a tenor de lo dispuesto en el artículo número 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 29 del corriente mes de julio, a las once horas, para estudiar y examinar el siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto que no se dieran los quórum de asistencias requeridos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria de accionistas tendrá lugar en segunda convocatoria al día siguiente, 30 de julio, en el mismo lugar, a la misma hora y con el mismo orden del día.

Madrid, 12 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicolás Franco Jr.—8.670-C.

**UNION EXPORTADORA DEL TIETAR, SOCIEDAD ANONIMA****(UNEXTISA)***Cambio de domicilio*

Por acuerdo del Consejo de Administración, esta Sociedad ha trasladado su domicilio a la calle Orfila, número 3, 1.º derecha, Madrid-4.

Dicho acuerdo ha sido tomado en la Junta de accionistas del pasado día 24 de junio

Madrid, 10 de julio de 1971.—2.683-5.

**VEHICULOS Y OBRAS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Recoletos, número 19, Madrid, en primera convocatoria, a las trece horas del día 30 de julio de 1971 y, en

su caso, en segunda, al día siguiente y en el mismo lugar y hora citados, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1970 y gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Renovación estatutaria de señores Consejeros.

Madrid, 7 de julio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.657-C.

**FUENTES DEL RODEO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Recoletos, número 19, Madrid, en primera convocatoria, a las doce horas del día 30 de julio de 1971 y, en su caso, en segunda, al día siguiente y en el mismo lugar y hora citados, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1970 y gestión del Consejo de Administración durante el mismo

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Renovación estatutaria de señores Consejeros.

4.º Aprobación, en su caso, del presupuesto de gastos para 1971: Su financiación.

Madrid, 7 de julio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.656-C.

**LA HISPANO AVIACION, S. A.**

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de «La Hispano Aviación, S. A.», para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 del actual, a las diez horas, en los locales del Instituto Nacional de Industria. Tal Junta conocerá y deliberará sobre el siguiente

*Orden del día*

1.º Reducción de capital por pérdidas.

2.º Ampliación de capital.

3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y concordantes, en su caso.

4.º Aprobación del acta de la reunión por la propia Junta.

Madrid, 12 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—8.649-C.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	3.00 ptas.
Atrasado .....	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	900.00 ptas.
Extranjero .....	1.050.00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).